



@ alcaldia municipal de soyapango



@ alcaldia desoyapango

Soyapango, San Salvador, 16 de Junio de 2021.

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de Soyapango, por este medio hace de su conocimiento que la información que se refiere el artículo 10; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 5: "Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de la Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio". Sobre el numeral 5, se solicito dicha información a la Unidad correspondiente de la Gerencia de Recursos Humanos y su respuesta recibida con Ref.2016/06/2021 señala: "Con relación a los procedimientos de elección del personal aun no se cuentan con los nuevos procedimientos se siguen contratando con los procedimientos ya existentes". Se informa que no existe registro documental ni en forma digital correspondiente de los meses del 01 de enero al 24 de mayo del año 2,021. **Por tal razón no se ha generado dicha información.-**

F.  

Lic. Mario Ernesto Serrano
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Soyapango